

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
02
FECHA
17 FEB. 2017
ROL S.LI
3170-003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 3159/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 746 de fecha 21.06.2016
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° ---

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolicion
OPRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAIPO
 N° 429-433 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Comercial San Marino Limitada	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Oswaldo Abuawad Abuawad	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Sergio Picon Saavedra	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	191,48	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	--------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	12.682.486
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	126.825
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$	1.631
TOTAL A PAGAR		\$	125.194
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.540.255	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.-El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 2.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE DEMOLICION, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 3.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 4.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 13:00 hrs. Toda la Instalación de faenas deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.
- 5.- Calculo para el Pago de Derechos Municipales se efectuó según Art 130° de la LGUC y según se estipula en la Resolución Exenta N° 95 del 09.01.2017 del MINVU, numeral 2 inciso final, rectificando la clasificación de las construcciones por parte esta Dirección de Obras Municipales, toda vez que el valor por m2 del presupuesto presentado es inferior al de la categoría C-5, valor aplicable para este tipo de demolición,
- 6.- Debe aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 7.- La superficie a demoler declarada corresponde a 191,48 m2. La presente demolicion corresponde a demolicion total
- 8.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- 9.- Se adjunta Certificado de procedimiento de desratizacion previo a demolicion, tramite n°1613411466 y n°1613411467 de fecha n°21.11.2016, solicitado por la empresa aplicadora de pesticidas JOSE ALBERTO JARA ALLAN, representada por Jose Alberto Jara Allan, emitido por SEREMI de Salud de la Region Metropolitana.

PAGADO

ME/CR/crl_15.02.2017



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

1176418